

ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2016/2017

ADMISIÓN A PROGRAMAS DE DOCTORADO ACOGIDOS AL RD 99/2011

PRIMERA FASE:

Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 1 de Julio del 2016 al 12 de septiembre de 2016

Publicación de la lista de admitidos:

- 3 de octubre de 2016

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 7 de octubre de 2016

Publicación listas definitivas:

- 18 de octubre de 2016

Plazo de matrícula

- Del 18 de octubre de 2016 al 27 de octubre de 2016

SEGUNDA FASE:

Plazo de entrega de solicitudes:

- Del 9 de enero de 2017 al 27 de enero de 2017

Comunicación admitidos/rechazados:

- 10 de febrero de 2017

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 17 de febrero del 2017

Comunicaciones definitivas:

- 24 de febrero del 2017

Plazo de matrícula

Del 24 de febrero de 2017 al 3 de marzo del 2017

PRIMERA FASE EXTRAORDINARIA

Alumnos que provienen de los programas extintos regulados por los RD 778/98 (DEAs), del RD 56/2005 (Posgrados) y del RD 1393/07:

Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 2 de noviembre del 2016 al 7 de noviembre de 2016

Publicación de la lista de admitidos:

- 21 de noviembre de 2016

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 25 de noviembre de 2016

Publicación listas definitivas:

- 2 de diciembre de 2016

Plazo de matrícula

- Del 2 de diciembre de 2016 al 7 de diciembre de 2016

SEGUNDA FASE EXTRAORDINARIA

Alumnos que provienen de los programas extintos regulados por los RD 778/98 (DEAs), del RD 56/2005 (Posgrados) y del RD 1393/07:

Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 10 de marzo del 2017 al 17 de marzo de 2017

Publicación de la lista de admitidos:

- 31 de marzo de 2017

Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 6 de abril de 2017

Publicación listas definitivas:

- 12 de abril de 2017

Plazo de matrícula

- Del 12 de abril de 2017 al 17 de abril de 2017

Renovación de la matrícula alumnos RD 99/2011:

Aquellos interesados en continuar con sus estudios deberán subir al “portal de seguimiento académico de doctorandos” el informe de seguimiento anual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2016.

PLANES DE DOCTORADO ANTIGUOS: RD 1393/07

Aprobación y matrícula del proyecto de tesis/plan de trabajo:

- Durante el mes de septiembre de 2016.

Renovación de la matrícula del proyecto de tesis/plan de trabajo:

- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de octubre de 2016.

Toda la información necesaria relacionada con acceso y admisión a cursar estudios de doctorado se encuentra en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>